

PROCESO: **RESTITUCION DE INMUEBLE**
RADICACION: **2021-101-00**

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
BUCARAMANGA, Septiembre 24 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

EN ESCRITO acercado al proceso las partes presentan petición de suspensión del presente proceso VERBALDE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO hasta el día 16 de diciembre de 2021 y como quiera que dicha petición reúnen los requisitos establecidos por el artículo 161 numeral 2º. Del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1)- ORDENAR la suspensión del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO instaurado por INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S. en contra de IVAN FRANCISCO GOMEZ ARDILA, hasta el día 16 de diciembre de 2021, según la petición de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: septiembre 27 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA